

mil seenta y ocho arrobas y Media y Azina: Ten
tenddo por esta Ciudad acuerda queda en la Inteligencia
En este Ayuntamiento: Yo el Infraescrito Secreta-
rio presente a esta Ciudad la providencia dada a In-
tancia de S. M. de 7 de Mayo de 1756. en virtud de la Real Cedula
en el dia quatro del presente, precedida del Señor Don
Alonso Pizar, Regidor mayor antiguo, que concurrio al Ex-
traordinario, sobre la venta de la Azina y el Alomud
de San Lorenzo, mediante la Real Cedula representada por
Don Cavallero Patron del Real Arrendado, por esta Ciudad
Acuerda: Aprouado en todo y por todo lo practicado en
este assunto

Yo el Regal. Acordo esta Ciudad, por ante mi. Don
Rafael de la Secretaria Mayor, que hoy fei.

R.

Don Miguel

Don Juan de la Secretaria Mayor

Extraordinario de En la N. y M. S. Ciudad de Cartago, y Sala de Ayun-
tamiento de ella, en diez y nueve de octubre de mil setecientos setenta
y seis. Se juntaron a Cavildo extraordinario los Señores Don
Juan Antonio del Queyo, y Sanon, Alcalde Mayor, y theniente de
Corregidor, por S. M. de esta dicha Ciudad, Don Juan de la Secretaria Mayor,
Don Simón Cepeda Segura, Don Alonso Pizar, Don Juan Garcia Cam-
pero, Don Aquino Garcia Ampar, Don Pedro Cortes, y Don

